



**FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ**  
Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)  
26008 - LOGROÑO  
Teléfono 941 21 03 30



**Gobierno de La Rioja**  
Presidencia y Justicia  
Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud

## **NORMATIVA GENERAL DE AJEDREZ (JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2015)**

### **PRESENTACIÓN:**

Los Juegos Deportivos de La Rioja de Ajedrez, es una competición destinada a jugadores/as hasta categoría sub-16.

Las vías de participación en la presente competición se realizarán a través de la Federación Riojana de Ajedrez.

### **DENOMINACIÓN:**

La competición se denominará "Juegos Deportivos de La Rioja - Ajedrez", la que se realizará por el siguiente calendario de juego:

| <b>RONDAS</b> | <b>DÍA DE JUEGO</b> | <b>HORARIO</b> | <b>LUGAR DE JUEGO</b>             |
|---------------|---------------------|----------------|-----------------------------------|
| 1ª y 2ª       | 28/02/2015          | 17:00 horas    | CEIP Avelina Cortázar de Alberite |
| 3ª y 4ª       | 07/03/2015          | 17:00 horas    | Centro Joven de Calahorra         |
| 5ª y 6ª       | 14/03/2015          | 17:00 horas    | Centro Joven de Calahorra         |
| 7ª            | 21/03/2015          | 17:00 horas    | CEIP Avelina Cortázar de Alberite |

### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los jugadores/as registrados como tales en los estamentos que corresponda de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud (en adelante IRJ) del Gobierno de la Rioja.

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no admitiéndose participantes como independientes.

## **CATEGORÍAS:**

Categoría A, comprenderá a los deportistas nacidos entre 1999 a 2004 ambos inclusive.

Categoría B, comprenderá a los deportistas nacidos entre 2005 a 2008 ambos inclusive.

Ambas categorías tendrán el carácter de mixto.

El/la primer/a clasificado/a de categoría Sub'8 con licencia federativa en vigor, tendrán la consideración de Campeón/a de La Rioja, con derecho a participar en los Campeonatos de España.

## **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones se realizarán en la sede de la Federación Riojana de Ajedrez, sita en la Avda. Moncalvillo, 2 2ª planta, los martes de 19:30 a 21:00 horas.

El plazo para realizar las inscripciones finalizará el próximo 17 de febrero de 2015.

Las inscripciones se formalizarán en los impresos de los Juegos Deportivos, que están a disposición de quien los solicite en la Dirección General del Deporte y del IRJ, en las Federaciones Deportivas Riojanas, a través de los Técnicos Deportivos de la D.G.D y del IRJ, en la página web del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org/deporte](http://www.larioja.org/deporte)).

El formulario de inscripción es obligatorio para todos los deportes, tanto individuales como colectivos, el cual irá acompañado de la relación nominal de participantes, **así como justificante de pago del correspondiente precio público.**

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada "Juegos Deportivos de La Rioja". Son sujetos obligados al pago del precio público, las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales.

### **El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente:**

Modalidades Deportivas Individuales (Ajedrez), nombre de la entidad (Se puede hacer un único ingreso con todos los inscritos. Si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).

El precio público a ingresar por la entidad a través de la cual se formaliza la inscripción, se determinará de acuerdo con lo establecido en las tarifas que se indican a continuación:

# AJEDREZ 8 EUROS

La obligación de pago nace con la solicitud de inscripción para participar en la actividad.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 46 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el ingreso previo del precio público será requisito necesario para tramitar la petición del interesado.

Medios de pago:

Los pagos se realizarán a través de los Clubes, APAS y Colegios, etc. mediante transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta de Bankia, (no se podrán realizar ingresos a título individual)

**IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946**

Dicho ingreso debe realizarlo la persona responsable del APA, CLUB, Colegio etc.

Cualquier duda puede resolverse en el teléfono 661955369 (Sr. Óscar García) o por correo electrónico [frajedrez@gmail.com](mailto:frajedrez@gmail.com), también pueden consultar sus dudas en la Dirección General del Deporte y del IRJ.

## **COMITÉ DE COMPETICIÓN:**

Queda habilitado a tal efecto, el Comité de Competición de la Federación Riojana de Ajedrez, que se encargará del seguimiento de la competición y su desarrollo.

## **SISTEMA DE JUEGO Y EMPAREJAMIENTOS:**

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo a 7 rondas, con un ritmo de juego de 30 minutos por jugador a finish. Para la realización de los emparejamientos se utilizará el programa informático "Swiss Manager". Los emparejamientos y resultados serán publicados en las páginas web, [www.frajedrez.es](http://www.frajedrez.es) , [www.larioja.org](http://www.larioja.org) en la sección de Deporte(Juegos Deportivos de La Rioja) y en [www.chessresults.com](http://www.chessresults.com).

Será eliminado del torneo aquel jugador que incomparezca a 2 sesiones de juego, ya sean seguidas o alternas, sin haber justificado previamente la ausencia. Las incomparencias deberán ser comunicadas con al menos una semana de antelación.

La tolerancia para llegar con retraso a la partida se establece en 15 minutos. Es decir, todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 15 minutos desde la hora prevista para el inicio de la sesión de juego, perderá su partida por incomparecencia.

Los sistemas de desempate se regirán de acuerdo al siguiente orden:

- 1º Bucholz reducido (sin el peor resultado).
- 2º Bucholz total.
- 3º Progresivo.
- 4º Desempate a partidas rápidas.

En todo lo no previsto en estas bases, se aplicarán las leyes de la FIDE vigentes, la participación del torneo supone la aceptación de las presentes bases.

Quedan nombrados como Director del Torneo, Óscar García Martínez, y como árbitro principal se D. Luis Lorente Ibáñez.

La Federación Riojana de Ajedrez tiene potestad para modificar la presente convocatoria. Las bases del torneo serán expuestas en la sala de juego el día de inicio de la competición.

#### **DESPLAZAMIENTOS:**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del IRJ, facilita el servicio gratuito de transporte en autobús a entidades participantes en los Juegos Deportivos, que estén inscritas en el Registro Público correspondiente y con instalaciones de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquellas entidades que no cumplan estos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos.

Los desplazamientos de los equipos se realizarán desde la localidad donde el equipo tiene su sede social. Los desplazamientos se solicitarán con un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la ronda de juego.

La normativa específica de transporte, por lo cual se rige el funcionamiento del mismo, esta recogida en la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja 2014/2015, que se puede descargar de la página web ([www.larioja.org/deporte](http://www.larioja.org/deporte)).

## **SEGURO DEPORTIVO:**

La DIRECCIÓN GENERAL del DEPORTE y del IRJ tiene suscrito un seguro para cubrir el riesgo de accidente deportivo en el ámbito de los Juegos Deportivos de La Rioja para la temporada 2014-15 con la COMPAÑÍA ASEGURADORA MAPFRE VIDA nº de póliza 055148494872. Los deportistas/técnicos, debidamente inscritos, son los beneficiarios de la póliza de accidentes deportivos ocurridos en entrenamiento y/o en competición dentro de los Juegos. Los responsables de la entidad/equipo son los encargados de informar y comunicar todas aquellas atenciones médicas dispensadas a sus deportistas/técnicos. Será responsabilidad de la entidad el atender el abono de aquellos accidentes deportivos que no sigan las indicaciones de este protocolo.